MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023
" ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ENTRETENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS" – ID Nº 430355

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN.-**

FECHA: **23 DE JUNIO DE 2023.-**

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por **Resolución I.M. N° 179/2.022 de fecha 02 de Febrero de 2.022**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 (Primer Párrafo) de la ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **Sr. Mario Ulises Fernández Colmán, Secretario General, Lic. Alfredo Espínola Portillo, Director de Administración y Finanzas e Ing. Cristian Severiano Morales, Director de Obras, siendo las 08:00 horas,** reunidos en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la **Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti,** a los efectos de la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso correspondiente a la convocatoria de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ENTRETENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS" – ID Nº 430355**, según resumen del llamado:.----------

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ENTRETENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS"
ID DEL LLAMADO	430355
MODALIDAD	CD – CONTRATACIÓN DIRECTA
CATEGORÍA:	24 - EQUIPOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES, DE OFICINA, EDUCATIVOS, DE IMPRENTA, DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO.
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:	POR TOTAL.
ANTICIPO:	5%.

Para tal efecto, Memorándum mediante, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), remite a este comité evaluador todos los documentos objeto de análisis, consistentes en: ----------

1. **Pliego de Bases y Condiciones;**
2. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;**
3. **Acta de Apertura;**
4. **Reporte del llamado de referencia, y;**
5. **Oferta de los Oferentes: 1) Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4,** propietario de la firma unipersonal **"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", 2) "DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8; y 3) BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con RUC N° 5166023-7,** propietario de la firma unipersonal **"PARQUES INFANTILES".----------**

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Una vez verificada la oferta; y de conformidad al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.-**

1.1 OFERTAS NO ABIERTAS.-
Conforme al Acta, ninguna oferta fue declarada tardía, como tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.----------

1.2 APERTURA OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP.-

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobre labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de la/s oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, conforme se detalla a continuación: .----------

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	R.U.C. N°	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
1	Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, propietario de la firma unipersonal HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES	2250127-4	impresoraspvc01@hotmail.es
2	DISTRIBUIDORA JASY S.A., Representante Legal Señor Víctor Rafael Luraghi Barrientos, con Cédula de Identidad N° 814.851	80087130-8	jasydistribuidora@gmail.com
3	Bruno Guilherme Kraft Gohl, con Cédula de Identidad N° 5.166.023, propietario de la firma unipersonal PARQUES INFANTILES	5166023-7	bruno@contactoparquesinfantiles.com.py contacto@parquesinfantiles.com.py

1.3 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas adjunta imagen de las observaciones realizadas en el momento del acto de apertura de ofertas, conforme se puede visualizar en adelante:.----------

La Empresa: HZ de Hugo Marciano Ortiz Ybarra con RUC N° 2250127-4

Observa lo siguiente:

1) La Oferta presentada por Parque Infantiles, su formulario de oferta no se encuentra debidamente completado en la parte de Datos del Oferente, por lo tanto no puede ser tenido en cuenta ya que es un documento sustancial.

2) La Oferta presentada por Distribuidora Jasy S.A no presenta constancia de visita.

La Empresa: Parque Infantiles de Bruno GUILHERME KRAFT GOHL con RUC N° 5166023-7

Observa lo siguiente:

La Empresa Jasy

1) No presenta facturas o comprobantes.

2) No presenta catálogo

3) No presenta Constancia de Visita

Las observaciones asentadas en el Acta de Apertura serán examinadas por estos evaluadores acorde al avance de los requisitos a ser analizados en los criterios de evaluación.----------

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizado al oferente en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019: ----------

2-TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si las empresas concursantse han dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HUGO MARCIANO ORTÍZ YBARRA	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente (*)	Cumple	Cumple	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	N/A	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	Cumple	N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias. ----------

En esta etapa, estos evaluadores se remiten a la observación realizada por el oferente **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES, con RUC N° 2250127-4, del Señor Hugo Marciano Ortíz Ybarra,** donde ha expuesto lo siguiente: *"La oferta presentada por Parques Infantiles, su formulario de oferta no encuentra debidamente completado en la parte de Datos del Oferente, por lo tanto no puede ser tenido en cuenta ya que es un documento sustancial".*----------

Conforme a lo manifestado por la empresa "**HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES",** corresponde analizar el cuestionamiento planteado a los efectos de determinar si el citado documento (Formulario de Oferta) se ajusta o no a la normativa vigente. ----------

Al respecto, estos evaluadores dejan constancia que han verificado minuciosamente todos los datos del oferente Bruno Guilherme Kraft Gohl, con Cédula de Identidad N° 5.166.023, propietario de la firma unipersonal **PARQUES INFANTILES,** verificando cuidadosamente el Nombre o razón social, el RUC, la Dirección del oferente, Números de Teléfono, la Dirección de correo electrónico, y además la firma, el Nombre y la calidad del firmante, donde estos evaluadores han constatado que la citada empresa ha declarado dos direcciones de correos electrónicos, cual bajo ningún aspecto desvirtúa su oferta por la simple agregación de algo que le es propio. En tales condiciones, este Comité puede afirmar que cuenta con una oferta clara y determinada y no una oferta que difiera del Formulario generado electrónicamente a través del SICP y del PBC. Es decir, el oferente Bruno Guilherme Kraft Gohl, ha completado correctamente el aludido formulario, sin ninguna omisión u error en los datos proveídos, por lo que **no amerita su descalificación**.----------

2.1 **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.----------

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:----------

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, con RUC N° 2250127-4, propietario de la empresa "HZ SISTEMAS, EUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES"	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Hugo Marciano Ortiz Ybarra, con Cédula de Identidad N° 2.250.127	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Hugo Marciano Ortiz Ybarra, con Cédula de Identidad N° 2.250.127	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Hugo Marciano Ortiz Ybarra, con Cédula de Identidad N° 2.250.127	No se registran datos Cumple

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: "DISTRIBUIDORA JASY S.A", con RUC Nº 80087130-8	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Víctor Rafael Luraghi Barrientos, con Cédula de Identidad N° 814.851 Norma Catalina Marín de Luraghi, , con Cédula de Identidad N° 1.336.745 Matias Benicio Luraghi Marín, con Cédula de Identidad N° 4.345.869, Estanislao Rubén Marín Franco, con Cédula de Identidad N° 379.600	Satisfactorio - Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 " ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ENTRETENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS" – ID Nº 430355		
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Víctor Rafael Luraghi Barrientos, con Cédula de Identidad N° 814.851 Norma Catalina Marín de Luraghi, , con Cédula de Identidad N° 1.336.745 Matias Benicio Luraghi Marín, con Cédula de Identidad N° 4.345.869, Estanislao Rubén Marín Franco, con Cédula de Identidad N° 379.600	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Víctor Rafael Luraghi Barrientos, con Cédula de Identidad N° 814.851 Norma Catalina Marín de Luraghi, , con Cédula de Identidad N° 1.336.745 Matias Benicio Luraghi Marín, con Cédula de Identidad N° 4.345.869, Estanislao Rubén Marín Franco, con Cédula de Identidad N° 379.600	No se registran datos Cumple

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente: "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7, propietario de la firma PARQUES INFANTILES	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Bruno Guilherme Kraft Gohl, con Cédula de Identidad N° 5.166.023.	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Bruno Guilherme Kraft Gohl, con Cédula de Identidad N° 5.166.023.	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Bruno Guilherme Kraft Gohl, con Cédula de Identidad N° 5.166.023.	No se registran datos Cumple

2.1.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros y/o Propietario. ----------

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2250127, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,250,127	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Oferente : "HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES" del SEÑOR HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA CON RUC N° 2250127-4

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Hugo Marciano Ortiz Ybarra	2.250.127	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 814851, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NORMA CATALINA MARIN DE LURAGHI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1336745, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MATIAS BENICIO RUBEN LURAGHI MARIN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4345869, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ESTANISLAO RUBEN MARIN FRANCO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 379600, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
379,600	DIRECCION SUPERIOR	TECNICO/A	CONTRATADO	2,016	146
379,600	DIRECCION SUPERIOR	TECNICO/A	CONTRATADO	2,015	146

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Oferente : "DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC Nº 80087130-8			
Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Victor Rafael Luraghi Barrientos	814.851	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Norma Caralina Marin de Luraghi	1.336.745	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Matias Benicio Luraghi Marin	4.345.869	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Estanislao Ruben Marin Franco	379.600	Se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que tanto el Señor Estanislao Rubén Marín Franco, con Documento de Identidad N° 379.600 figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos en los años 2.015 y 2.016, en la Dirección Superior, en el cargo de "Técnico", vínculo Contratado. Sin embargo, en la actualidad el NO SE REGISTRAN DATOS .----------

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5166023, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Oferente : "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7			
Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Bruno Guilherme Kraft Gohl	5.166.023.	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que los **Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros y/o Propietario** de las firmas: **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4, DISTRIBUIDORA JASY S.A., con RUC N° 80087130-8; y BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con RUC N° 5166023-7, propietario de la firma unipersonal PARQUES INFANTILES,** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos .----------

2.1.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Conforme se puede observar en adelante la verificación (captura de imagen) realizada en el **SICP,** los Oferentes **: "HZ SISTEMAS, EUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES", "DISTRIBUIDORA JASY S.A."; y "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL"**, no figuran en el **Registro de Inhabilitados (SICP),** es decir, dichos oferentes se encuentran habilitados para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo.----------

Oferente: Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4, propietario de la firma unipersonal HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES. ----------

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=HUGO+MARCIANO+ORTIZ+YBARRA&tipo_sancion=INHA&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1&proveedor_slug=hugo-marciano-ortiz-ibarra

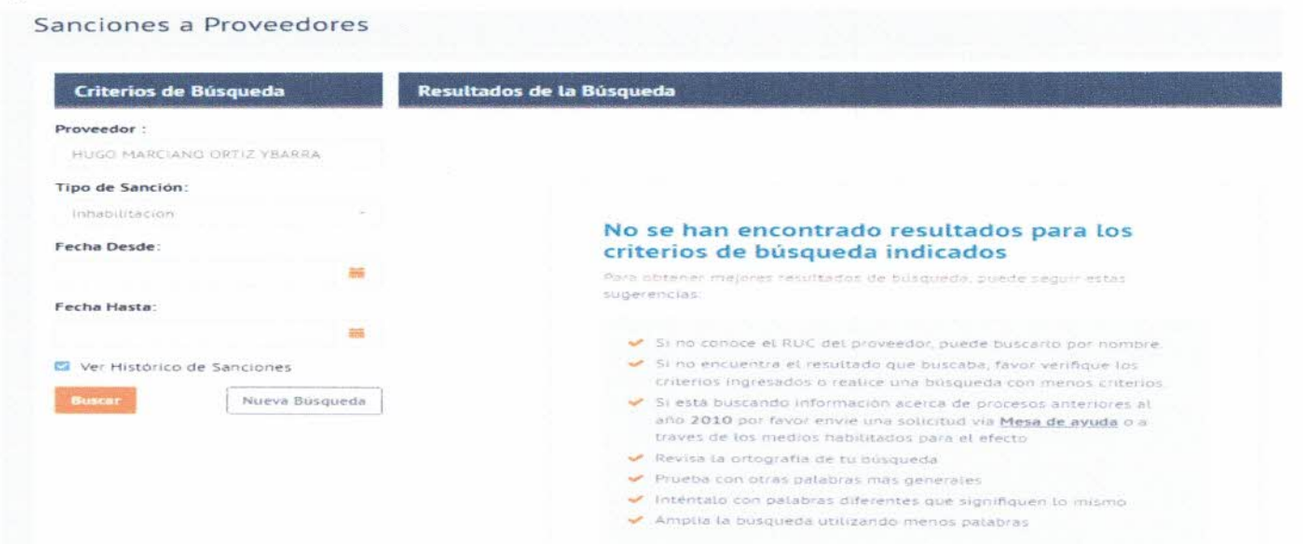

Oferente: "DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8.----------

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=Distribuidora+Jasy+S.A.&tipo_sancion=INHA&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1&proveedor_slug=distribuidora-jasy-s-a

Oferente: "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con RUC N° 5166023-7, propietario de la firma unipersonal PARQUES INFANTILES. ----------

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=BRUNO+GUILHERME+KRAFT+GOHL&tipo_sancion=INHA&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1&proveedor_slug=bruno-guilherme-kraft-gohl

En estas condiciones, se constata que los oferentes: **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4, DISTRIBUIDORA JASY S.A., con RUC N° 80087130-8; y BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con RUC N° 5166023-7,** propietario de la firma unipersonal **PARQUES INFANTILES,** no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

3-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica las planillas de precios presentadas por los oferente que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las firmas: **"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4, "DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8; y "PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl, con RUC N° 5166023-7, presentan sus ofertas físicas sin error aritmético**, según se detalla en las planilla en adelante:.----------

							Empresa 1: HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortíz Ybarra			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	49241502-003	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Unidad	Unidad	4	39.900.000	159.600.000	Sin error aritmético
2	49241502-003	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Unidad	Unidad	1	12.900.000	12.900.000	Sin error aritmético
							Precio Total		172.500.000	Sin error aritmético

							Empresa 2: DISTRIBUIDORA JASY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	49241502-003	Parque infantil completo de plástico	DJ	Paraguay	Unidad	Unidad	4	41.512.500	166.050.000	Sin error aritmético
2	49241502-003	Parque infantil completo de plástico	DJ	Paraguay	Unidad	Unidad	1	13.950.000	13.950.000	Sin error aritmético
							Precio Total		180.000.000	Sin error aritmético

							Empresa 3: "PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	49241502-003	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Unidad	Unidad	4	41.301.666	165.206.664	Sin error aritmético
2	49241502-003	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Unidad	Unidad	1	13.792.336	13.792.336	Sin error aritmético
							Precio Total		178.999.000	Sin error aritmético

RESULTADO DE LAS VERIFICACIÓNES ARITMÉTICAS: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en las ofertas físicas de las empresas: **"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4, "DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8; y "PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl, con RUC N° 5166023-7,** estos evaluadores dejan constancia que **no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas**.----------

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	Empresa 1: HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortíz Ybarra							Empresa 2: DISTRIBUIDORA JASY S.A.							Empresa 3: "PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl						
		Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	4	39.900.000	159.600.000	DJ	Py.	Uni.	Uni.	4	41.512.500	166.050.000	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	4	41.301.666	165.206.664
2	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	1	12.900.000	12.900.000	DJ	Py.	Uni.	Uni.	1	13.950.000	13.950.000	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	1	13.792.336	13.792.336
						Precio Total		172.500.000					Precio Total		180.000.000					Precio Total		178.999.000

- **OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA "HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4 es de: TOTAL GS. 172.500.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-**

- **OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8, el monto TOTAL es de GS. 180.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-**

- **OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA: "PARQUES INFANTILES", de Bruno Guilherme Kraft Gohl, con RUC N° 5166023-7, la cantidad TOTAL GS. 178.999.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.-**

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…". En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación, según planillas siguientes: ----------

						Empresa 1: HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES de Hugo Marciano Ortíz Ybarra				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	4	39.900.000	41.516.666	-3,89%	En rango
2	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	1	12.900.000	13.933.333	-7,42%	En rango

						Empresa 2: DISTRIBUIDORA JASY S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Parque infantil completo de Plástico	DJ	Py.	Uni.	Uni.	4	41.512.500	41.516.666	-0,01%	En rango
2	Parque infantil completo de plástico	DJ	Py.	Uni.	Uni.	1	13.950.000	13.933.333	0,12%	En rango

						Empresa 3: "PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	4	41.301.666	41.516.666	-0,52%	En rango
2	Parque infantil completo de plástico	Krenke	Brasil	Uni.	Uni.	1	13.792.336	13.933.333	-1,01%	En rango

- Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que las ofertas de los oferentes: **"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra, con RUC N° 2250127-4, "DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8;** y la firma unipersonal **"PARQUES INFANTILES", de Bruno Guilherme Kraft Gohl, con RUC N° 5166023-7,** se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, no superan al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%), **no requiere solicitar a los citados oferentes la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**----------

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.----------

Este comité ha ingresado en la plataforma de consultas del Ministerio de Industria y Comercio (http http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), en la cual se verifica la aprobación de los certificados con anterioridad a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo que estos evaluadores proceden a realizar print de pantalla, conforme se observa en adelante del presente informe.----------

OFERENTE: "HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	153063		852785	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2023 12:04:30	22501274	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Servicio	152591		850830	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2023 14:34:25	22501274	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 153063 **Fch.Vcto: 07/10/2023**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONTRUCCION DE EMPEDRADOS, ENRIPIADOS

De la firma " **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
RUC Nº : 22501274
ESTABLECIMIENTO: ORTIZ YBARRA HUGO MARCIANO
DEPARTAMENTO : ALTO PARANA **CIUDAD :** CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : AV.AMADO BENITEZ GAMARRAN. 1548 - ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 013767

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** , la actividad **" SERVICIOS DE CONTRUCCION DE EMPEDRADOS, ENRIPIADOS "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERA APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACION Y EVALUACION DE OFERTAS A CARGO DEL COMITE DE EVALUACION DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP. En referencia a la emisión la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 152591 **Fch.Vcto: 30/09/2023**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

De la firma " **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
RUC Nº : 22501274
ESTABLECIMIENTO: ORTIZ YBARRA HUGO MARCIANO
DEPARTAMENTO : ALTO PARANA **CIUDAD :** CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : AV.AMADO BENITEZ GAMARRAN. 1548 - ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 013767

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA** , la actividad **" SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión de consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Como se puede visualizar, la firma **"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra,** cuenta con **Certificado de Servicio de Origen Nacional para la Construcción de Empedrado, Enripiado y Construcción de Edificios no Residenciales,** cuales no corresponden al objeto del presente llamado, cual es la adquisición de bienes tipo **"Parques Infantiles"**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. ----------

OFERENTE: **"DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC Nº 80087130-8.**----------

VUE VENTANILLA UNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	153301		853646	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 14:17:20	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	152594		849566	VerCertificado	Autorizado,	02/06/2023 14:45:45	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	146300		826612	VerCertificado	Autorizado,	09/02/2023 18:35:32	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	143077		808046	VerCertificado	Autorizado,	31/10/2022 14:45:51	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	136523		786933	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2022 16:21:39	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	130906		642621	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 20:52:32	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	59874		519626	VerCertificado	Autorizado,	09/08/2019 12:04:30	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	49410		513880	VerCertificado	Autorizado,	12/04/2019 18:44:18	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	46837		506199	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2019 16:53:44	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	44230		493612	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 14:27:42	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	42138		487642	VerCertificado	Autorizado,	16/11/2018 19:11:14	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	41953		487622	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2018 19:39:34	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	41701		486294	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2018 19:36:12	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	35484		464537	VerCertificado	Autorizado,	23/07/2018 19:29:46	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	35422		465852	VerCertificado	Autorizado,	23/07/2018 18:32:19	800871308	DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 15
Row(s) 1 - 15

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 153301 **Fch.Vcto: 12/10/2023**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

PARQUE INFANTIL

De la firma " **DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 800871308
PLANTA INDUSTRIAL : DISTRIBUIDORA JASY S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LUQUE
DIRECCION : DESVIO A ITA ANGUA
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de productos metálicos para uso estructural
REGISTRO INDUSTRIAL : 003505-5

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> TUBOS DE HIERRO GALVANIZADO	NCM: 7306.90.90.000	> PINTURA ELECTROSTÁTICA	NCM: 3208.10.10.000
> TORNILLOS GALVANIZADOS	NCM: 7318.15.00.000		

IMPORTADOS

> PAREDES DE PROTECCIÓN	NCM: 3926.90.90.000	> COLUMNAS DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000
> TECHO PIRAMIDAL DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000	> TOBOGAN DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000
> COCOTERO DECORATIVO DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000	> TATETI DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000
> TUNEL DE PLASTICO	NCM: 3926.90:90.000	> RAMPA DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000
> ESCALERA DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000	> HAMACA	NCM: 3926.90.90.000
> PASARELA DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000	> PLATAFORMA DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000

PRODUCTO TERMINADO:

> PARQUE INFANTIL	**NCM: 9506.99.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **DISTRIBUIDORA JASY SOCIEDAD ANONIMA** , el producto terminado **PARQUE INFANTIL** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

OFERENTE: Bruno Guilherme Kraft Gohl, con RUC N° 5166023-7, propietario de la firma "PARQUES INFANTILES".----------

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	151796		846701	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2023 15:05:57	51660237	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 151796 Fch.Vcto: 23/09/2023
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

PARQUE INFANTIL

De la firma " **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
RUC N° : 51660237
PLANTA INDUSTRIAL : KRAFT GOHL BRUNO GUILHERME
DEPARTAMENTO : ALTO PARANA CIUDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : AVENIDA, KA ̈A NUMERO #1
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de artículos de deporte
REGISTRO INDUSTRIAL : 004367-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> PINTURA ESMALTESINTETICO NCM: 3208.10.10.000

IMPORTADOS

> BULONES DE ACERO	NCM: 7318.19.00.000	> CADENAS METÁLICAS	NCM: 7315.82.00.000
> PERFILES DE ACEROS	NCM: 7216.31.00.000	> TUBOS DE ACERO	NCM: 7306.90.90.000
> PLANCHUELAS	NCM: 7214.91.00.000	> TORNILLOS	NCM: 7318.15.00.000
> PANELES DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO	NCM: 3926.90.90.000	> TA TE TI DE PLÁSTICO	NCM: 3926.90.90.000
> ASIENTOS DE PLÁSTICO	NCM: 3926.90.90.000	> TECHO DE PLÁSTICO	NCM: 3926.90.90.000
> ESCALADOR DE PLÁSTICO	NCM: 3926.90.90.000	> TUNEL DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000
> TOBOGAN DE PLASTICO	NCM: 3926.90.90.000		

PRODUCTO TERMINADO:

> PARQUE INFANTIL NCM: 9506.99.00.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL , el producto terminado **PARQUE INFANTIL** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRÁN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

Cabe destacar que los bienes ofertados por los oferentes: **"DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8;** y **"BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL"**, con **RUC N° 5166023-7**, propietario de la firma **"PARQUES INFANTILES"**, son considerados **Productos de Origen Nacional** conforme al CPEN que ambos acreditan, por lo que las citadas firmas **podrán acogerse al beneficio.**----------

En consecuencia, corresponde la aplicación del **"Margen de Preferencia"** por lo expuesto más arriba.----------

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023
" ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ENTRETENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS" – ID Nº 430355

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Total Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia
1	"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra	No	172.500.000	69.000.000	241.500.000
2	"DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8	Sí	180.000.000	----------	180.000.000
3	"PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl	Sí	178.999.000	----------	178.999.000

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario **se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante**.----------

OFERENTE	DOMICILIO
"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra	Avda. Amado B. Gamarra, 1548 Barrio San Lucas, Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay.
"DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8	Calle Desvío Itá Angu´a, Luque , Central, Paraguay
"PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl	Avda. Gral. Báez c/ Coronel Enrique Giménez, Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay

Conforme se puede observar en el cuadro que arriba, los oferentes: **"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra** y **"PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl**, se encuentran domiciliados en el Departamento de la convocante, no así la firma, **"DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8.** En tales condiciones estos evaluadores se remiten a lo establecido en el PBC (Pág. 17/43), donde dice que **en el caso de que un oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último**, por lo que corresponde la aplicación del beneficio de Margen de Preferencia local, a razón de que la oferta con el precio más bajo pertenece al oferente domiciliado en el **Avda. Amado B. Gamarra, 1548 Barrio San Lucas, Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay,** es decir, en el departamento de la convocante; y además en citado oferente **no cuenta con el con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**. En consecuencia, los precios sufrirán variación según planilla en adelante:.----------

ítem	Oferente	Monto Total Ofertado	10% (diez por ciento) adicional aplicación de margen de preferencial local	Monto Final
1	"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra	172.500.000	----------	172.500.000
2	"DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8	180.000.000	18.000.000	198.000.000
3	"PARQUES INFANTILES" de Bruno Guilherme Kraft Gohl	178.999.000	----------	178.999.000

LUEGO, HABIÉNDOSE VERIFICADO LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, LOS ERRORES ARITMÉTICOS Y LA APLICACIÓN DEL MARGENES DE PREFERENCIA, SE PROCEDE A UBICAR LAS OFERTAS MENCIONADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR: ----------

N° DE ORDEN	OFERENTE:	TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	OBSERVACIÓN
1	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con RUC N° 5166023-7	TOTAL GS. 178.999.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL)	Sin variación de precio por contar con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y por fijar domicilio dentro del territorio departamental de la convocante
2	"DISTRIBUIDORA JASY S.A.", con RUC N° 80087130-8	TOTAL GS. 198.000.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES)	Con variación de precio por aplicación de margen de preferencia local, por encontrarse domiciliado fuera del Departamento de la convocante
3	"HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra	TOTAL GS. 241.500.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL)	Con variación de precio por aplicación beneficio del margen de preferencia a favor del oferentes que cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde al oferente: **"BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7, propietario de la firma "PARQUES INFANTILES",** por el monto total de **GS. 178.999.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO,** motivo por el cual, **de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta** y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

4-VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas procederá con el análisis de la oferta presentada por el oferente **"BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7,** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A (***)
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
7	Acta y Constancia de Visita al sitio de ejecución del contrato	
8	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la provisión de los parques infantiles	Cumple

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que el oferente evaluado ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación. ----------

(***) Respecto a la presentación de la Constancia de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, conforme a la vigencia de la Ley N° 6919/22 de fecha 18 de Julio de 2022, los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de dicha Constancia en los procedimientos de contrataciones públicas, por lo que dicho punto (3) no aplica.----------

4.2 <u>CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE</u>: "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
	Cumple/No Cumple
1- Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE	Cumple

4.2.1 <u>RATIO DE LIQUIDEZ</u>: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019,2020, 2021).

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.036.236.849	1.676.375.113	2.040.445.685	4.753.057.647	1.584.352.549	5,43	CUMPLE
	Pasivo Corriente	325.104.050	239.971.437	310.856.240	875.931.727	291.977.242		

4.2.2 <u>ENDEUDAMIENTO</u>: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019,2020, 2021).

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Endeudamiento	Pasivo Total	325.104.050	239.971.437	310.856.240	875.931.727	291.977.242	0,12	CUMPLE
	Activo Total	1.778.479.237	2.421.214.618	3.151.479.792	7.351.173.647	2.450.391.216		

4.2.3 <u>RENTABILIDAD</u>: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2019,2020, 2021), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Rentabilidad	Utilidad Neta	223.671.937	727.897.994	659.380.398	1.610.950.329	536.983.443	0,61	CUMPLE
	Capital	200.000.000	1.220.000.000	1.220.000.000	2.640.000.000	880.000.000		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. ----------

<u>4.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE</u>: "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7.--

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:.----------
Demostrar la experiencia en Provisión e instalación de parques infantiles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 4 (cuatro) años (2019-2020-2021-2022).. ----------

El porcentaje requerido será el resultado de la sumatoria total de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro de los últimos cuatro años (2019-2020-2021-2022).----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
	Cumple/No Cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. . Copia/s de Contrato/s	Cumple

4.3.1 EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA -

Oferente: "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL"		Resultado
Monto Total del ofertado	178.999.000	Satisfactorio CUMPLE (418%)
Monto total de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado que avalen la experiencia requerida dentro de los 4 (cuatro) años (2019-2020-2021-2022). Año 2019: 151.480.000 Gs. Año 2020: 182.699.000 Gs. Año 2021: 248.650.000 Gs. Año 2022: 165.000.000 Gs. 747.829.000 Gs.	747.829.000	
Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	89.499.500	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 <u>CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE</u>: "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7.----------

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:.----------

- Demostrar que cuenta con establecimiento para la venta del bien que oferta y contar con catálogos y/o anexos técnicos.-

4.4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
	Cumple/No Cumple
1- Patente comercial al día	Cumple
2- Presentación de catálogos y/o anexos técnicos.	Cumple

4.5 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta. ----------

4.5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. ----------

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023
" ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ENTRETENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS" – ID Nº 430355

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	BRUNO GUILHERME FRAFT GOHL Cumple/No Cumple
1	Parque infantil completo de plástico	Provisión de Parque infantil completo de plástico (tres torres): 2 (dos) Torres con cobertura rotomoldeada Alt 1,40 m (4 columnas 3m para Alt 1,40 m Abulonado / 3,15m para Alt. 1,40 m Cimentado + 1 plataforma + 1 cobertura tejado chines) 1 (una) Torre con cobertura rotomoldeada Alt. 1,20 m (4 columna 2,80m para Alt. 1,20 m Abulonado/ 3m para Altura 1,20 m Cimentado + 1 plataforma + 1 cobertura tejado tipo chines) **Módulos y accesorios:** 1 (un) Tobogán doble rotomoldeado L 2,60m Alt 1,40 m + barra transversal rotomoldeada 1 (una) Rampa escalada rotomoldeada 6 escalones Alt 1,40 m + portal de seguridad rotomoldeada 1 (una) Pasarela curvada concava (-) + 2 guarda cuerpo tipo pasamanos (izq. + der.) 1 (un) Tobogán de tubo (2 curvas de 90° Alt. 1,40 m + 1 puntera seccion de salída + 1 union) 1 (un) Kit Juego tateti (9 Cilindros+ 3 varas de metal mas 2 tubos travesaños) 1 (un) Tubo recto rotomoldeado (pasarela) L 1,60m + 2 uniones o Panel tipo O. 1 (una) Hamaca con estructura en hierro (1 pié de Hamaca + 1 viga de tubo + 2 asientos rotomoldeado + 4 cadenas) 1 (un) Tobogán recto ondulado rotomoldeado L 2,35m Alt. 1,20 m + portal de seguridad rotomoldeada 1 (una) Escalera rotomoldeada con 5 escalones Alt 1,20 m + par pasamanos 5 escalones (izq. + der.) 1 (un) Cierra/ Cerca guarda cuerpo rotomoldeado	Satisfactorio Cumple Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas según los anexos técnicos y descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado, de conformidad a lo establecido en el PBC
2	Parque infantil completo de plástico	2 Plataforma de madera plástica biosintetica con imensiones laterales mínima de 83 cm X 83 cm, altura de 9 cm, placa interna de plataforma mínimo 1,2 cm de espesor, color marrón (fabricado con Madera Plástica que busca replicar la madera natural); 4 - Portal G. 1.70m estructura de polietileno rotomoldeado con diseño de arco para altura de plataforma de 80 mínima de 170 cm de altura por 83 cm de ancho la columna de 15 cm X 7 cm color beige pigmentado (fabricado con polietileno); 1 Pasarela Tubo de polietileno rotomoldeado con diseño de tubo mínima de 100 cm de largo e diámetro de 60 cm a color (fabricado con polietileno); 2 Escalera 4 escalones positivos rotomoldeado para altura plataforma de 80 cm, a color pigmentado (fabricado con polietileno); 1 - Rampa PL escalada con mínimo 4 escalones rotomoldeado para altura de plataforma de 80 cm, colorido (fabricado con polietileno); 2- Tobogán recto rotomoldeado para altura do plataforma de 80 cm, con dimensión mínima de 150 cm de largo, colorido pigmentado (fabricado con polietileno); 1 - Rampa de agarre con mínimo de 6 agarres, de madera plástica con estructura tubular de hierro galvanizado, para altura de plataforma de 80 cm, mínima de 52 cm de ancho y100 cm de largo (fabricado con madera plástica que busca replicar a madera natural y hierro galvanizado); 2 - Portal Cierre de seguridad rotomoldeado con diseño de arco colorido pigmentado (fabricado con polietileno);	Satisfactorio Cumple Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad documentalmente con las especificaciones técnicas según los anexos técnicos y descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado, de conformidad a lo establecido en el PBC

5-CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

En este estado, estos evaluadores han analizado minuciosamente cada uno de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que **el oferente "BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7,** propietario de la firma **"PARQUES INFANTILES", ha dado cumplimiento cabal de las exigencias para la provisión de los juegos infantiles de entrenamiento al aire libre, motivo por el cual ya no se requiere continuar la evaluación con la segunda más baja en precio.**----------

En lo que respecta a las demás observaciones realizadas en el acto de Apertura de Ofertas por los oferentes "**BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL" y "HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES", de Hugo Marciano Ortíz Ybarra,** según imagen en cuadros en adelante, estos Evaluadores consideran que entrar a analizar dichas observaciones se vuelve pleonasmo e innecesario, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos el oferente **"BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL",** como se ha expuesto más arriba, por lo que **ya no amerita proseguir con el análisis de la segunda oferta más baja en precio**.----------

La Empresa: HZ de Hugo Marciano Ortiz Ybarra con RUC N° 2250127-4

Observa lo siguiente:

1) La Oferta presentada por Parque Infantiles, su formulario de oferta no se encuentra debidamente completado en la parte de Datos del Oferente, por lo tanto no puede ser tenido en cuenta ya que es un documento sustancial.

2) La Oferta presentada por Distribuidora Jasy S.A no presenta constancia de visita.

La Empresa: Parque Infantiles de Bruno GUILHERME KRAFT GOHL con RUC N° 5166023-7

Observa lo siguiente:

La Empresa Jasy

1) No presenta facturas o comprobantes.

2) No presenta catálogo

3) No presenta Constancia de Visita

6-MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión de los bienes requeridos; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el art. 65° Decreto Reglamentario N° 2992/2019. ----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649 que reglamenta la Ley N° 4558/11 y Ley 6575/20.-

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020.----------

Que, la oferta de la Empresa **"BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7,** ha cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3-presente el precio evaluado como el más bajo.----------

7-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, el artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA: LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ENTRETENIMIENTO AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS" – ID Nº 430355,** a favor del Oferente: **"BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7**, propietario de la firma **"PARQUES INFANTILES",** por el monto total de **GS. 178.999.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

MARIO FERNANDEZ **Comité de Evaluación**	**LIC. ALFREDO ESPINOLA.** **Comité de Evaluación**	**ING. CRISTIAN MORALES** **Comité de Evaluación**